




MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		VERIFICACIÓN Y SEDE NEGOCIOS VERDES					
Versión: 1		Proceso: GESTIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE				Código: P-M-GDS-07	
Vigencia: 25/07/2019							
<b>1. OBJETIVO(S)</b>		Definir las actividades necesarias para adelantar el proceso de verificación de los criterios e indicadores de negocios verdes establecidos por MINAMBIENTE con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento por parte de los negocios inscritos a través de las ventanillas habilitadas para tal fin en las Autoridades Ambientales					
<b>2. ALCANCE</b>		El procedimiento inicia con la generación del plan de trabajo con las Autoridades Ambientales y la identificación y priorización de los negocios verdes inscritos objeto de verificación por parte de MINAMBIENTE y finaliza con la entrega de los resultados a los empresarios y la Autoridad Ambiental					
<b>3. POLITICAS DE OPERACIÓN</b>		<p>*La verificación de los negocios verdes se programará de acuerdo al plan de acción de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles</p> <p>*Los planes de Mejora se deben formular frente a los criterios que presenten incumplimiento o cumplimiento parcial para fortalecer los componentes económico, ambiental y social</p> <p>*Previo a la verificación se le debe informar al empresario que documentos y soportes debe presentar durante la visita.</p> <p>*En la visita a las autoridades ambientales se debe contar con participación del equipo de trabajo de las ventanillas de Negocios Verdes.</p> <p>*En caso que el empresario no cuente con un correo electrónico es importante que el verificador motive o solicite la creación de una cuenta para facilitar la comunicación de ahí en adelante.</p> <p>*En el plan de mejora se podrá anexar información que sirva de soporte a las actividades que el empresario debe desarrollar.</p> <p>*Para lograr el fortalecimiento de las capacidades de los empresario se le puede asesorar y transferir herramientas, prácticas y conocimiento y así alcanzar los resultados esperados.</p> <p>*Es importante consultar la disponibilidad de los empresarios y garantizar que las fechas de las visitas de verificación y seguimiento sean concertadas.</p> <p>*El informe de seguimiento y balance debe registrar no solo los resultados, sino también las dificultades y lecciones aprendidas, así mismo, debe trazar una hoja de ruta para las actividades con las cuales debe continuar el empresario.</p> <p>*La ejecución del plan de mejora es opcional para el empresario priorizado por el programa</p>					
<b>4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>		Política Nacional de Biodiversidad Política de Producción y Consumo Sostenible Plan Nacional de Negocios Verdes Programas Regionales de Negocios Verdes Programa Nacional de Biocomercio Sostenible Ley 1819 de 2016 Leyes de plan de desarrollo CONPES 3918 de 2018 CONPES 3934 de 2018 Decreto 1625 de 2006 Decreto 1076 de 2015 Programa de generación de negocios verdes Guía de verificación y evaluación de criterios de negocios verdes					
<b>5. PROCEDIMIENTO</b>							
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO	
1	Elaborar del plan de trabajo concetado con las Autoridades Ambientales	P	Elaborar del plan de trabajo junto con las Autoridades Ambientales para el desarrollo de las actividades de verificación de los negocios verdes por parte de MINAMBIENTE	Enlace de la ONVS ante la Autoridad Ambiental		F-E-SIG-25 Acta de reunión F-E-SIG-05 Listado de asistentes	
2	Realizar la priorización de las empresas y empresarios	P	Realizar la priorización de las empresas y empresarios de acuerdo a la calificación de los criterios establecidos y remite a MINAMBIENTE para la programación de las visitas de verificación	Autoridades Ambientales		F-M-GDS-06 Matriz de priorización de Negocios Verdes	
3	Entregar el listado de las empresas y empresarios asignados	P	Entregar al verificador el listado de las empresas y empresarios asignados en la región definida.	Jefe de la Oficina/ Coordinador/Lider de proyecto		Comunicación Oficial	
4	Informar a los empresarios acerca del proceso de verificación de su negocio.	P	Informar al empresario sobre la priorización de su negocio en el programa de verificación e informar los datos del verificador asignado.	Jefe de la Oficina/ Coordinador/Lider de proyecto	x	F-M-GDS-14 Carta de presentación del programa	
5	Realizar visita a las Autoridades Ambientales para informar el inicio del proceso de verificación en su jurisdicción.	P	Realizar visita a las Autoridades Ambientales para informar del proceso de verificación, los resultados alcanzados a la fecha y los retos del proceso.	Verificador		F-E-SIG-25 Acta de reunión F-E-SIG-05 Listado de asistentes	
6	Contactar al empresario.	P	Contactar telefonicamente al empresario para darle a conocer el programa y validar su interés en participar.	Verificador/ autoridad ambiental			
7	Realizar la programación de las visitas de verificación	P	Realizar la programación de las visitas de acuerdo con los resultados de la llamada inicial.	Verificador		F-M-GDS-07 Plan de trabajo de verificación de los negocios verdes	
8	Informar los datos de la visita de verificación al empresario.	H	Informar al empresario sobre la fecha acordada para el desarrollo de la visita, el objetivo de la misma y los documentos que el empresario debe tener disponible para la verificación.	Verificador	x	Comunicación Oficial	
9	Realizar la visita de verificación	H	Realizar la visita de verificación de acuerdo con la programación, revisando la información suministrada por el empresario a fin de validar los criterios de la empresa respecto a los Negocios Verdes.	Verificador		F-M-GDS-08 Carta de consentimiento o desistimiento F-M-GDS-09 Ficha de verificación F-M-GDS-11 Record de visita Soporte fotografico	
10	Actualizar el plan de trabajo de verificación de los negocios verdes	H	Actualizar el plan de trabajo de verificación de los negocios verdes con la fecha real de la visita y los datos de quien recibió la visita.	Verificador		F-M-GDS-07 Plan de trabajo de verificación de los negocios verdes	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		VERIFICACIÓN Y SEDE NEGOCIOS VERDES				 Sistema Integrado de Gestión
		Proceso: GESTIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE				
Versión: 1		Vigencia: 25/07/2019				Código: P-M-GDS-07
11	Formular el plan de mejora	H	Formular el plan de mejora de acuerdo a los resultados registrados en la ficha de verificación con las actividades necesarias para lograr el fortalecimiento de capacidades de los empresarios en los aspectos económicos, ambientales y sociales.	Verificador	X	F-M-GDS-10 Plan de mejora negocios verdes
12	Actualizar el plan de trabajo de trabajo de verificación de los negocios verdes	H	Actualizar el plan de trabajo de trabajo de verificación de los negocios verdes de acuerdo al plan de mejora respecto a las fechas de visita de concertación, seguimiento y balance del mismo	Verificador		F-M-GDS-07 Plan de trabajo de verificación de los negocios verdes
13	Socializar y concertar los resultados de la verificación y el plan de mejora con el empresario.	H	Socializar y concertar los resultados de la verificación y el plan de mejora con el empresario para dar a conocer las actividades, metas, cronograma, indicadores, medio de verificación y presupuesto planteados y conocer el grado de compromiso en su realización. De acuerdo a la concertación actualizar el plan de mejora y establecer las metas para su seguimiento.	Verificador		F-M-GDS-11 Record de visita F-M-GDS-10 Plan de mejora negocios verdes F-M-GDS-12 Seguimiento al plan de mejora negocios verdes
14	Realizar las visitas de seguimiento concertadas	V	Realizar las visitas de seguimiento concertadas con el empresario para evaluar el avance sobre el desarrollo de las actividades y el fortalecimiento generado.  ¿De acuerdo al resultado de los indicadores se requiere formular nuevas acciones de mejora? Si: Continúa con la actividad No 15 No: Continúa con la actividad No 16	Verificador		F-M-GDS-11 Record de visita F-M-GDS-12 Seguimiento al plan de mejora negocios verdes
15	Formular el plan de mejora	A	Formular el plan de mejora de acuerdo a los resultados de la visita de seguimiento con las actividades necesarias para lograr el cumplimiento de las metas pactadas con el empresario	Verificador		F-M-GDS-12 Seguimiento al plan de mejora negocios verdes F-M-GDS-10 Plan de mejora negocios verdes
16	Actualizar el plan de trabajo de trabajo de verificación de los negocios verdes	V	Actualizar el plan de trabajo de trabajo de verificación de los negocios verdes con información recolectada en campo, incluyendo la fecha real de la visita, el contacto de quien atendió la visita y el lugar.	Verificador		F-M-GDS-07 Plan de trabajo de verificación de los negocios verdes
17	Realizar la visita de seguimiento y balance.	V	Realizar la visita de seguimiento y balance revisando la información cualitativa y cuantitativa que sirva de insumo para evaluar el resultado del proceso y que a su vez, sirva de retroalimentación para próximas acciones del programa. .	Verificador		F-M-GDS-11 Record de visita F-M-GDS-12 Seguimiento al plan de mejora negocios verdes F-M-GDS-13 Informe de seguimiento
18	Actualizar el plan de trabajo de verificación de los negocios verdes	V	Actualizar el plan de trabajo de trabajo de verificación de los negocios verdes con información recolectada en campo, incluyendo la fecha real de la visita, el contacto de quien atendió la visita y el lugar.	Verificador		F-M-GDS-07 Plan de trabajo de verificación de los negocios verdes
19	Enviar el resultado a la Autoridad Ambiental Competente y al empresario	V	Enviar el resultado de los negocios verdes verificados al empresario y a la Autoridad Ambiental competente, especificando el nivel alcanzado por cada uno como soporte para la generación del aval y estadísticas entre otros	Jefe de la Oficina/ Coordinador/Lider de proyecto		Comunicación Oficial

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	VERIFICACIÓN Y SEDE NEGOCIOS VERDES	
Versión: 1	Proceso: GESTIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Código: P-M-GDS-07
<b>6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES</b>		
<p><b>Autoridades ambientales:</b> Corresponde a las Corporaciones Autonomas Regionales y Secretarías de Ambiente</p> <p><b>Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales:</b> Son aquellos que, en su proceso de aprovechamiento, producción, manejo, transformación, comercialización y/o disposición, incorporan mejores prácticas ambientales, garantizando la conservación del medio de donde fueron extraídos y la sostenibilidad del recurso. (ONVS, 2014).</p> <p><b>Biocomercio:</b> Se refiere al conjunto de actividades de recolección y/o producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa (especies y ecosistemas), bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD, 2012).</p> <p><b>Biotecnología:</b> Es toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos u organismos vivos, partes de ellos o sus derivados, para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos (CONPES 3697, 2011)</p> <p><b>Buenas prácticas sostenibles:</b> Los medios ideales para ejecutar un proceso, que se puedan implementar en todas las áreas de gestión y operación de las empresas, y que permiten garantizar que la operación de los diferentes servicios y actividades se desarrolla con un alto grado de calidad pero produciendo el menor impacto posible. Esto mejora la imagen de la empresa frente al cliente, su relación con el entorno y, por ende, su desempeño socioeconómico. (Adaptado de Rainforest Alliance, 2005)</p> <p><b>Cadena de valor:</b> En el contexto de la Iniciativa BioTrade y el Programa de Facilitación de Biocomercio, el fortalecimiento de las cadenas de valor es utilizado como un mecanismo para facilitar la articulación entre actores de una cadena productiva; para la implementación de buenas prácticas relacionadas con el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad; y para la distribución equitativa de beneficios ambientales, sociales y económicos entre los participantes. (UNCTAD, 2007)</p> <p><b>Ecoproductos Industriales:</b> Son todos aquellos bienes que pueden demostrar que, en su proceso productivo, resultan ser menos contaminantes al medio, respecto a otros productos de su segmento; o que por las características intrínsecas del producto, de su utilización o de su proceso productivo, generan beneficios al ambiente. (Adaptado del PENMV, 2002).</p> <p><b>Mercadeo Verde:</b> Es la inserción de conceptos ambientales en las actividades tradicionales de mercadeo. Aplicar políticas verdes, sin embargo, supone un mejoramiento continuo de las actividades organizacionales. (Ministerio del Medio Ambiente, 2002)</p> <p><b>Mercado de carbono:</b> Los Mercados de carbono son sistemas de comercio a través de los cuales se pueden vender o adquirir reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se dividen en mercado regulado y mercado voluntario. (Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; Aenor, "Verificación Emisiones CO2 Compensadas"; Eco Securities Group PLC: "Mercados voluntarios"; www.e-missionneutral.com).</p> <p><b>Negocios verdes:</b> son todas las actividades económicas en las que se ofrecen bienes y servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio (ONVS, 2014)</p> <p><b>Servicios ambientales:</b> Son las contribuciones directas e indirectas al bienestar humano que proporcionan los ecosistemas y la biodiversidad que éstos albergan. El término considera tres tipos esenciales de servicios –abastecimiento, regulación y culturales– e incluye otros términos como servicios ecosistémicos o bienes y servicios; aun así, es preferible la expresión "servicios de los ecosistemas" por ser más completa y utilizada. (Millennium Ecosystem Assessment, 2005)</p> <p><b>Uso sostenible:</b> Se define como la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras. (Artículo 2, Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992)</p>		